Municipalidad de Reconquista
Departamento Ejecutivo

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"50 años de la Fundación de la Escuela Especial N°2033 "Madre Teresa"
"A 100 años de la Fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

RECONQUISTA, 30 OCT 2024

DECRETO N° 950 .-

VISTO:

El informe de análisis de consumo de combustible recepcionado por la Dirección de Recursos Humanos mediante el cual se pone en conocimiento de hechos irregulares relacionados con el agente municipal de planta permanente CONTARDE GUSTAVO JOSE, DNI N° 27.734.087 que se desempeña como Jefe a cargo de la División Monitoreo y del Programa Ojos en Alerta, dependiente de la Secretaría de Control Público;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la documentación recepcionada se toma conocimiento respecto del agente municipal CONTARDE GUSTAVO JOSE, DNI N° 27.734.087, informe de consumo de combustible con actividad sospechosa;

Que, asimismo por medio del mismo informe se lleva a cabo un análisis entre las cargas de combustible efectuadas y las ubicaciones de las unidades involucradas, corroborando la información suministrada por el sistema de GESTYA, es decir el o los vehículos no se encuentran en la estación de servicios donde efectivamente se realizan las cargas de combustible a nombre del agente Contarde y/o las cargas resultan ser llamativamente bajas;

Que, atento a los hechos informados a los fines ordenados por el Art. 70 Anexo I- Ley 9286, y conforme las facultades conferidas por los Arts. 66 y 67 del mismo cuerpo legal, es que corresponde dar inicio a un Sumario Administrativo;

Que, resultando a "prima facie" que los hechos en los que se involucran al agente CONTARDE GUSTAVO JOSE, DNI N° 27.734.087 resultan encuadrables en las conductas tipificadas en los Art. 13 inc. a), b), d), ñ), p) Art. 14 inc. i)- Ley 9286

Que, en consecuencia corresponde dictar el pertinente acto administrativo que instrumente lo expuesto, lo que es facultad de esta autoridad municipal (Art. 124 Anexo I- Ley 9286)

POR ELLO: y en uso de las facultades que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

Art. 1°).- ORDENAR la instrucción de Sumario Administrativo tendiente a determinar las circunstancias y eventuales responsabilidades disciplinarias administrativas que le pudieran corresponder al agente CONTARDE GUSTAVO JOSE, DNI N° 27.734.087. –

Art. 2°).- DESIGNAR a la Abogada DANIELA ELIZABET PERALTA (DNI N° 30.760.895) en carácter de instructora de las actuaciones iniciadas en el artículo primero. -

Art. 3°).- REGÍSTRESE, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

Lic. NICOLAS SANDRIGO
Secretario de Control Público
Municipalidad de Reconquista

Lic. Guillermo L. Romero Mansur
Secretario General
Municipalidad de Reconquista

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo

Dr. Amadeo Enrique Vallejos
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista